

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10440 MURCIA

Edicto

Don Pedro-Adán Ruiz-Erans Vivancos, Secretario/a Judicial de refuerzo del Juzgado de lo número 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I del Concurso Abreviado núm. 0000037/2011 se ha dictado a instancias de Ramón Arnaldos Garres, con DNI 22458335-P, en fecha 09/03/11 auto de declaración del concurso del deudor Ramón Arnaldos Garres, 22458335-P, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Buenos Aires, núm. 45, Polígono Industrial La Serreta, CP. 30500 Molina de Segura (Murcia).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artº 184.3 Ley Concursal).

5º. Ha sido nombrado administrador concursal el Letrado don Fernando Lozano Bermejo, quien aceptó el cargo el día 16/03/11.

Murcia, 17 de marzo de 2011.- Secretario Judicial de refuerzo.

ID: A110019448-1